

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

ORGANO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES

LA UNION VETERINARIA Y LOS ESCOLARES VETERINARIOS.

Se publica tres veces al mes. Director: D. Leoncio F. Gallego (Pasion, 1 y 3, 3.ª derecha.-Madrid.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aún en este caso, enviandolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 cents. por ca. a 6 rs. y de 270 cents. por cada 10 rs.

### PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 2 tercero derecha.—En provincias: por conducto de correspondientes remitiendo a la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se da gratis.—Todo suscriptor a este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise a la Redaccion en sentido contrario.

## HIPOLOCÍA.

**Sobre la degeneracion de la raza caballar española. Por D. Miguel Linares y Pereda.**

### VI

No habrá quien ignore que el ganado caballar apetece las yerbas cortas, tiernas y finas, y que desprecia las duras y largas, que el vacuno recoge diestramente antes que caigan al suelo sus semillas, con lo que evita su excesiva multiplicacion.

Si destinamos exclusivamente las dehesas para el ganado caballar, estas yerbas largas germinarian con una abundancia excesiva, porque el caballo no las come, multiplicándose en los años sucesivos de tal modo, que las yerbas cortas y finas disminuirian de una manera sensible, pues el caballo sólo les corta sus guías ó gérmenes. Estas yerbas desaparecen del todo si son anuales, y si vivaces sufren un deterioro en sus retoños, al paso que sus contrarias les roban el jugo, al mismo tiempo que las privan de la influencia del sol, sin cuyo auxilio toda yerba es poco nutritiva.

A estas consecuencias gravísimas, podemos añadir una verdad, bastante experimentada por desgracia, no solo por los pastores, si que tambien por los dueños de ganados y por gente de más instruccion.

El estiércol y orina del caballo son de naturaleza alcalina, en razon á los principios de que se componen, y es preciso, por lo mismo, que se depuren antes de emplearlos, por medio de una larga fermentacion, cosa que hacen por experiencia los buenos hortelanos, porque sin esta circunstancia perjudica á las

tierras de pasto, en vez de beneficiarlas; y de aquí que en las dehesas de suelo firme, el ganado caballar no quiere ni aun oler los pastos en que por casualidad ó costumbre se amontonan los estiércoles de los animales de su especie. Lo contrario sucede con el ganado vacuno, que fertiliza lo que destruye el caballar, y por esto la experiencia tiene acreditado, especialmente en Andalucía, que las dehesas destinadas al ganado caballar, que fueron excelentes en un principio, han degenerado á los pocos años; lo que se remedia desechando la rutina de separar el ganado caballar del vacuno, puesto que el uno corrige las desmejoras del otro.

Es necesario tener en cuenta que, mientras no se descienda en zootecnia y agricultura, y en general en toda operacion rural, á los resultados que produce despues aquel todo que dá la riqueza á las naciones y no se vulgarice la máxima de mirar las tradiciones como reglas contrarias al cultivo, á la produccion y á la mejora de todos los ramos que comprende la agricultura, segun los adelantos de una experiencia entendida y constante, en vano se esperarán mejoras de ninguna clase de leyes que, por más que su objeto sea procurar el bien, únicamente sirven para arredrar al propietario y contristar, cuando más, á ciertas corporaciones ó particulares que desde el estéril estudio de sus gabinetes piensan que sus preceptos tienen el mismo valor para dirigir los profundos é inmutables designios de la natureloza, que para dictar fórmulas de su conveniencia ó reglas para manejar al letrado, al militar ó al artista, etc.

Sin necesidad de entrar en mayores detalles, se comprenderá sobradamente cuál puede ser el estado de la agricultura, deduciendo de aquí el de la ganadería toda, como asimismo el que no se ha tenido presente esta causa sensible, palpable, que tanto influye en la decadencia de la cria caballar, á la que sólo se ha opuesto las paradas de Fomento en un principio, y las de Guerra despues, la cruza con ca-

ballos extranjeros; cuyas medidas han producido mucho más daño que el descuido de tanto tiempo, porque entonces carecían de los conocimientos zootécnicos que en el día abundan.

Por lo demás, poco implica que las paradas dependan de este ó de aquel ministerio (aunque hay razones para que el primer consumidor sea el encargado de ellas), mientras, cual es justo, no las dirija la ciencia. Esto prueba evidentemente, que el desconcierto que viene reinando en la dirección de un ramo tan interesante, es su defecto más capital.

Grande es la influencia de la agricultura en el fomento de la ganadería toda, pero aun es de mayor entidad la que ha de resultar de su buena dirección. Por tanto, se hace indispensable escogitar un método y concretar, digámoslo así, más y más este punto, fijándole en personas competentes y con facultades omnimodas.

No basta que los sujetos que vienen desempeñando este cargo ó destino obren con la mejor intención, si carecen de pericia para llenar cumplidamente misión tan trascendental; no es suficiente la afición, por decidida que sea; se requiere ciencia, y esta no se obtiene sin estudio especial. De no obrar así, jamás lograremos los resultados que se anhelan.

Es necesario que los hombres llamados á ocupar los altos puestos de la nación se penetren y tengan presente que el problema de que venimos ocupándonos no tiene otra solución que ciencia ó destrucción.

Las medidas que reclama tan interesante cuestión, deben adoptarse á la mayor brevedad posible, sin perder de vista un axioma acaso poco conocido ú olvidado ya,—de que se ha de buscar sujeto para el empleo, y no empleo para el sujeto;—pues esto bien entendido, puede hacer la felicidad de las naciones.

Busquemos hombres y se encontrarán, tanto más capaces para desempeñar estos cargos, cuanto más se exalte su celo; prémiense sus trabajos del modo que lo indiquen las circunstancias, puesto que el hombre honrado tiene derecho al agradecimiento público y del gobierno, si acertó á desempeñar la obligación que le impuso, y la gloria de ser útil á su patria y á sí mismo será la verdadera antorcha que le guie en todas sus decisiones, las que infaliblemente estarán basadas en los sábios preceptos de la ciencia, de la experiencia y de la moralidad.

Vamos, en fin, á concretar la cuestión, pero no sin decir antes que las razones expuestas harán que la penetración del gobierno no deje desapercibido, según demuestra la observación, cuán peligroso es establecer reglas y principios puramente especulativos sobre objetos prácticos, pues por más talento y más conocimiento que quiera concederse á los autores de esos Códigos de consejo y de precaución, siempre tienen que resentirse de la falta de ciencia, que es la que hace ver por sí misma la diferencia que hay de preceptos metafísicos, á las consecuencias de la práctica razonada y del interés.

A nosotros nos parece que en esta materia hay una regla de muy pocas excepciones y vamos á demostrarlo.

Siempre que veamos que los resultados no corresponden á las leyes establecidas y á las teorías me-

jas combinadas, suponiendo que no haya defecto en la ejecución, será prueba infalible de que estas reglas no son las que deben ser, ya por las circunstancias de la época, ó ya por el poco interés que resulta al bien público de este ó de otro ramo de la industria.

De manera que se hace indispensable que, sin coartar la libertad necesaria á los que se dedican á la cría de ganados, y especialmente del caballar, se les ordenen ciertos preceptos que se relacionen con el bien general. El productor podrá, pues, vender, si así le place, ó hacer el uso que mejor le convenga de todo cuanto nace y se produce en su casa, pero esto no debe obstar para que observe los preceptos que al efecto, y en beneficio general, y aun en el suyo propio, establezca el Gobierno.

De este modo, no lo dudemos, saldrá del abandono en que yacen nuestras riquezas agrícola y pecuaria, desapareciendo para siempre esa sonrisa intencionada con que el extranjero mira la rutina seguida en nuestros campos, en nuestra ganadería y en nuestras ciudades. Sabe muy bien que mientras ella subsista, la agricultura estará estacionada, como lo estará la zootecnia; y en vano tratará el Gobierno más ilustrado de aumentar la riqueza nacional, mientras no prosperen las cosechas. Sabe también igualmente que por estas debe calcular el progreso de la fabricación, la actividad del comercio y de la industria toda, en una palabra, la fuerza física que puede oponerse á sus miras y á sus intereses. Tal vez no fuera de su agrado que la nación española recuperase aquel ascendiente que en otro tiempo le dieron en la guerra el número, la calidad y las relevantes cualidades de sus caballos. Con el suelo pródigo de las provincias hispanas, con su azul y hermoso cielo y su apacible y benigno clima, una vez desterradas esas rancias costumbres, que parece son eternas, veríamos esas vías férreas, esas grandes arterias por las cuales circula el calor y la vida de los pueblos modernos, ramificarse al infinito, llevando á todas partes el bienestar y la riqueza; y como estos preciosos bienes dependen en nuestro país de la agricultura y la ganadería principalmente, de aquí la necesidad de perfeccionarlas; porque, como decimos, deben considerarse como las verdaderas fuentes de nuestra riqueza pública, y á las que irremisiblemente tiene que recurrir nuestro país, si encontrar quiere la infalible felicidad.

(Concluirá.)

## LOS ESCOLARES VETERINARIOS.

(SOCIEDAD CIENTÍFICA).

Acta de la sesión celebrada en el día de la fecha, bajo la presidencia de D. Santiago de la Villa y Martín.

Tema de discusión: «Influjo de la herencia sobre la producción y marcha de las enfermedades y sobre la mejora y decadencia de las razas.»

Usó de la palabra el Sr. Arriola, que dividió la herencia en fisiológica y morbosa, exponiendo al paso las teorías, ya añejas en su concepto, de los espermatistas y ovaristas. Habló de la participación del macho y de la hembra en el acto de la fecundación y del riesgo á que se exponen los que, tratando de mejorar una raza, carecen de estos conocimientos. Demostró luego que ellos son la base fundamental de la Zootecnia, aunque reconoció que esta no puede perfeccionar nuestra ganadería sin el concurso de nuestra Agricultura.

El Sr. Torrejon impugnó las ideas emitidas por el Sr. Arriola. Despues de exponer las fórmulas de lo que se entiende por mezcla y por combinacion en los fenómenos reproductores, se estendió en consideraciones acerca del *atavismo* ó herencia retrograda y concluyó sentando el principio de que la generacion no mejora ni empeora las razas, por cuanto se limita á transmitir las cualidades y defectos de los progenitores, á la manera de un procedimiento fotográfico.

El Sr. Arroyo, despues de dirigir algunas observaciones al Sr. Arriola, fijó como punto de partida el perfeccionamiento de las razas por la generacion, divergiendo en todo de las bases sentadas por el señor Torrejon. Segun su parecer, en España no se advierte esa mejora en los productos de nuestra ganadería, á causa del poco interés y menor inteligencia con que se dirige la cria de toda especie de animales. Puso de manifiesto la necesidad de que, en este vital asunto, se dé mayor intervencion á los veterinarios, atendida su especial competencia é hizo votos por que se amplie en este sentido la enseñanza en nuestras Escuelas. Pasando á la herencia morbosa, admitió la de la constitucion y temperamento; pero rechazó la trasmision directa de las enfermedades.

Pasadas las horas de Reglamento, hízolo notar el señor presidente, y se levantó la sesion á las seis, quedando pendiente el misma tema, y en el uso de la palabra el Sr. Navidad y Magro.

Madrid 27 de Abril de 1878.

El Vice-Secretario.

ANTONIO SABATER Y CASALS.

*Acta de la sesion celebrada en el dia de la fecha bajo la presidencia de D. Juan Tellez Vican.*

Abierta la sesión á las tres en punto de la tarde, el Sr. Navidad y Magro dirigió algunas objeciones á los preopinantes, despues de lo cual se ocupó de la herencia patológica, admitiendo la de ciertas enfermedades.

Con este motivo suscitóse un animado debate, en el cual tomaron parte los señores Arriola, Tallon y Beltran (D. Enrique), sobre algunas de las ideas enunciadas por el Sr. Navidad y Magro.

Tomó despues la palabra el Sr. Diaz y Real á favor del Sr. Magro y en contra de los señores Arriola y Beltran. Dijo que las diátesis, cuya alteracion fundamental reside en la sangre, se heredan directamente, puesto que alteran las secreciones normales y, siendo el sémen un producto de secreccion, en él ó en el óvulo iba el gérmen del mal. No cabe admitir, exclamaba, que un sémen ó un óvulo alterados

den un engendro sano. Hizo despues una excursion al campo de la Zootecnia, y defendió la mejora de las razas por la herencia, tanto en lo relativo á las condiciones orgánicas y á la conformacion, cuanto en lo que respecta á las aptitudes y á los productos, aduciendo en apoyo de sus aserciones ejemplos numerosos.

El Sr. Beltran declaróse adversario de las ideas expuestas por el Sr. Diaz y Real y al mismo tiempo de la Escuela hipocrática. Entró en varias consideraciones acerca del linfatismo y, no solo negó la probabilidad de toda trasmision hereditaria de las enfermedades, sino hasta de la constitucion y el temperamento propiamente tales.

Objetáronle los señores Diaz Real, Pont y Magro, y rectificó el Sr. Beltran.

El Sr. Almarza, inspirándose en un criterio eminentemente positivista, despues de algunas consideraciones acerca de las ideas vertidas en el curso del debate, abordó nuevamente la cuestion en su principio. Hizo ver que el acto de la fecundacion se reduce á un fenómeno de trasmision isométrica, y evidenció que entre la herencia fisiológica y la morbosa no existe diferencia esencial. Manifestó luego que, aparte de las condiciones predisponentes, tambien pueden heredarse ciertos procesos morbosos, aquellos precisamente que tienen un carácter constitucional (diátesis); pero advirtiéndole que así como la influencia del medio basta para determinar esos estados en un individuo, puede, cuando les es contraria, impedir su explosion y aun hacerlos desaparecer; lo cual explica ciertas singularidades que suelen observarse en la evolucion y desarrollo de tales afecciones.

Despues de citar ejemplos numerosos en pró de sus razonamientos, pasó á examinar la cuestion bajo el punto de vista de la Zootecnia, y estudió la acumulacion posible de los caracteres adquiridos por los progenitores durante una larga serie de generaciones, mediante la *seleccion*; aduciendo tambien á este propósito varios hechos auténticos, entre otros la historia del caballo inglés de carrera, á contar desde la época en que Godolphin el árabe introdujo el elemento oriental en la yeguada de Nortumberland.

El Sr. Arroyo usó nuevamente de la palabra para dirigir varias objeciones al Sr. Almarza, que este contestó en su réplica, haciéndole ver que estaban de acuerdo en lo esencial, por más que sobre puntos accesorios apareciesen disidentes.

Acto continuo, el Sr. Presidente resumió el debate con gran latitud y lucidez, levantándose la sesión á las seis y media.

Madrid 4 de Mayo de 1878.

El Vice-Secretario

ANTONIO SABATER Y CASALS.

## PROTESTAS.

1.<sup>a</sup>

Sr. D. Leoncio F. Gallego.

Muy Sr. mio: Accediendo á los deseos de V. me he dirigido á los profesores de este distrito; y unáni-

mes desean que conste oficialmente su desinteresado parecer. Por cuyo motivo espero se dignará ordenar aparezca en las columnas de su humilde periódico esta pequeña manifestacion, anticipándole las gracias este su humilde servidor.

«Espontáneamente y sin ninguna clase de conveniencias particulares, los al final incritos declaran: que el herrado en todas sus fases, se deje unido á la ciencia de la que forma parte integrante. Al propio tiempo, escitamos el celo de los subdelegados, para que, agrupándose, pidan personalmente á los señores jefes políticos de sus distritos, la justicia que se les niega en sus respectivas localidades.

Este corto número de profesores, como á necesidad, podrian en cierto modo prescindir del herrado; mas como á voluntad, de ningun modo pueden mirar, sin ruborizarse, que se creen intrusos autorizados.

Excitamos á los profesores de toda España, para que franca y lealmente hagan lo que nosotros: pues aunque se ha dicho que el herrado será declarado libre sin pedirlo nosotros, estamos en la conviccion de que la exposicion de una inmensa mayoría, no solo puede impedir que se declare libre sin pedirlo nadie, si que puede estorbar el resultado que se propusiese el escaso número, si es que llega á solicitarlo.

Compañeros: de la union nace la fuerza.

Vuestro humilde profesor y subdelegado del distrito de Tortosa 7 Agosto de 1878,

Joaquin Monserrat y Accensi. — Conforme y aceptado con entusiasmo, Manuel Gaya. — Eulogio de Jesús. — Mateo Baró Gallifo. — Jose Povill Villaubí. — Gregorio Povill y Lajunta. — Agustin Forendell y Margalef. — Juan Homedes Pamies. — Tomás Roca Brusca. — José Margalef y Gisbert. — José Mateu Pallarés. — José Beltri y Garcia. — Joaquin Lázaro y Muñoz. — Fermin Moufort.»

#### CONTESTACION.

1.º No se trata de separar el Herrado, ni en totalidad ni en parte. Y es extraño que entre tantos profesores firmantes no hayan acertado á leer bien la fórmula concreta de la cuestion propuesta.

2.º Tampoco se trata de crear *intrusos autorizados*. Y es extraño que entre tantos profesores firmantes no se hayan apercibido de que entre las palabras «intrusos» y «autorizados» (autorizacion legal) hay incompatibilidad absoluta, hay absurdidad de concepto.

3.º Las Exemas. Audiencias de Valladolid y de Burgos han declarado que el *Herrado es libre*; y esta declaracion es reciente, no antigua é inaplicable, como por ignorancia supina del hecho, ha manifestado cierto profesor.

4.º La opinion de los señores firmantes es tan respetable como pueda serlo cualquiera otra emitida de buena fé. Pero contra esa opinion están la de los que aborrecen el *Herrado* con toda su alma,

y la de los que tenemos el convencimiento de que el edificio ferrocástico se derrumba por sí solo.

5.º Los señores firmantes deberian comprender (ó sospechar al ménos) que, en el estado á que han llegado las cosas, la primera solicitud que penetre las Cortes pidiendo la separacion del *Herrado*, será la primera bomba que estalle dentro del *Herradero* español.

6.º En cuanto al entusiasmo del Sr. Gaya, sólo diremos que al leer su arranque, se nos vino á la memoria aquello de la zarzuela titulada *La franqueza*. «¡Machaca, muchacho, machaca!»

L. F. G.

2.ª

Sr. D. Leoncio F. Gallego. — Madrid.

Salobreña, 28 de Setiembre de 1878.

Muy señor mio: amante como soy de todo cuanto tiende á mejorar y defender la ciencia que profeso, suscriptor asiduo de cuantas publicaciones de Veterinaria se exhibea y llegan á mis manos, no ha podido por ménos que contristar mi corazón el modo poco caritativo con que se ha tratado y se trata á esos que usted considera párias en Veterinaria, á los profesores de enseñanza libre. Sus escritos en la VETERINARIA ESPAÑOLA, por más que encierran un fondo de verdad, han caido como gotas de cera en mi corazón; porque sé que los veterinarios de enseñanza libre lo somos porque las leyes nos han abierto las puertas, y sé tambien que la pertenencia de un título en la mayoría de los casos no mejora ni la condicion ni la índole del hombre; y lo mismo puede haber decentes en la una que en la otra procedencia; y no es equitativo que se les dé este calificativo á todos los de procedencia oficial y se les niegue en absoluto á los de enseñanza libre. ¡Válgame Dios; qué modo de repartir justicia!

Pero vamos á lo que ha motivado este desalinado escrito. Vista la circular que *La Union Veterinaria* ha publicado en el núm. 752 de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, me ha chocado sobremanera que se cierren las puertas de esa Sociedad á los veterinarios de la libre enseñanza, y se les abran á los albéitares, que no son tampoco de escuela ni oficial ni libre: de lo que se deduce que hay una animosidad injusta, á mi modo de ver, contra estos veterinarios; pues V. sabe hasta la evidencia que si hay culpa, no son ellos los responsables de ella. Por otra parte, conculca muy mal el nombre y espíritu de esa sociedad con la prohibicion que en ella se hace.

Le agradeceré infinito exponga estas leves consideraciones á sus compañeros de junta y se sirva comunicármelo, si no por otro conducto, en la correspondencia particular del periódico: debiéndole advertir que no pido gracia para mí, sino justicia para todos.

Réstame decirle que estoy conforme con las doctrinas y propósitos de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, y puede contar con mi débil apoyo.

Soy de V. con la mayor consideracion y respeto su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

JOSÉ MAEZO RUFINO.

CONTESTACION.

Advertiremos ante todo que publicamos este escrito, porque el Sr. Maezo y Rufino nos ha manifestado este deseo en carta particular. Vengamos á la contestacion.

Entre los muchísimos abrojos que han producido las Escuelas libres (ó que tomando el nombre de las escuelas libres, se han esparcido por nuestro campo profesional) han brotado algunas rosas, muy pocas, segun se está palpando; y nosotros mismos nos complacemos en reconocer, como buenos profesores, y hasta en tratar como amigos dignos, á dos ó tres veterinarios procedentes de esas escuelas, entre ellos el Sr. Maezo y Rufino. Mas si esos pocos buenos profesores no tienen la culpa de verse envueltos en el torbellino de los escándalos y de los abusos, tampoco, desconocerán que la gran masa de profesores veterinarios obra muy cuerdamente negándose á recibir en su seno esa nube de parásitos que ha venido á chuparnos la sangre y á prostituir nuestra ciencia; con tanto más motivo, cuanto que los veterinarios de escuelas libres que se consideren con aptitud suficiente tienen abiertas las puertas de la rehabilitacion académica, sin necesidad de pagar matrículas, ni nuevo título.—Parécenos que debian dar este paso de la rehabilitacion ántes de exhalar protestas, y para no verse confundidos con la podredumbre!

LA UNION VETERINARIA ha admitido á los albéitares y no á los veterinarios de escuelas libres, porque aquellos sí (y estos no) tienen atribuciones oficiales (llamémoslas así) reconocidas por las leyes: y tratándose de una sociedad destinada á representar la autoridad moral de toda nuestra clase, hasta ridiculo hubiera sido conceder voz y voto en sus deliberaciones á los veterinarios de escuelas libres, condenados (por el mismo gobierno que los creó) á no poder desempeñar cargos públicos.—Union no significa confusion, Sr. Maezo y Rufino.

L. F. G.

REMITIDO.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA:

Muy señor mio y amigo: hoy mismo dirijo al señor director de *La Gaceta Médico-Veterinaria* la carta cuya copia mando á V. por si gusta publicarla en su apreciable periódico.

«Sr. Director de *La Gaceta Médico-veterinaria*.  
Figueras 5 Noviembre de 1878.

Muy señor mio: en el núm. 18 de su ilustrado periódico se ocupa V. de mí, y no obstante esto yo hubiera ignorado la señalada distincion que de V.

he merecido, á no haber sido por la amabilidad de un amigo mio que me dejó dicho número: así pues, ya ve V. que si no hubiese contestado á su escrito la culpa no fuera mia, sino del desconocimiento de lo que de mí se decía.

Cuando he tenido el gusto de dirigir un periódico he procurado siempre (cuando en él me he ocupado de cierta manera de alguna persona) mandarle el número para que no tuviera otro el trabajo de cumplir por mí un acto de pura cortesía. Esta buena costumbre que, por otra parte, creo siguen todos los periódicos, no ha querido V. imitarla conmigo. ¡No importa! Por mucho que lo sienta, puedo hoy disculparla, ya que un amigo la llenó por V.

Vamos pues, sin más dilaciones, el asunto que motiva esta carta.

Al ocuparse V. de los señores que últimamente han ofrecido su apoyo á LA VETERINARIA ESPAÑOLA y al encontrar entre ellos mi oscuro nombre, evoca V. el recuerdo de lo que yo escribia en 1864. Si nos fuera posible descubrir la intencion que tienen ciertas palabras, tal vez podria yo ver en su escrito bajo el disfraz de un elogio injusto, el deseo de presentarme á sus lectores como un tipo de inconsecuencia; pero como esto no me es dado, he de suponer sinceras sus alabanzas y no he de ver en usted más que el afán, por interés propio, de debilitar, con su extemporáneo recuerdo, el ya débil refuerzo que puedo yo prestar á LA VETERINARIA ESPAÑOLA; y en este concepto debo dar á V. las gracias por sus inmerecidos elogios y explicar despues el cambio de mis relaciones con LA VETERINARIA.

Hace 14 años, siendo estudiante de 5.º año de veterinaria y cuando apenas contaba 23 años de edad, me lamentaba (y me lamentaba muy de veras) de la excision que reinaba en el campo de la veterinaria; todo el que como yo sentía algun interés por la clase, deploraba la lucha intestina á que estaban entregados el *Monitor* y LA VETERINARIA, únicos periódicos que representaban entonces nuestra profesion. Llevado por la fogosidad de mis pocos años y sin comprender acaso que en aquellos momentos eran precisas inteligencias más claras y brazos más esforzados que los míos, concebí la idea de enarbolar la bandera de *Union*, y ayudado por otros apreciables compañeros míos y secundado con gran generosidad por nuestro activo y estudioso Catedrático D. Manuel Prieto y Prieto, empecé lo publicacion de *La Alianza Veterinaria*.

Pero LA VETERINARIA ESPAÑOLA, que creyó sin duda ver en nosotros un nuevo enemigo, nos combatió desde el primer momento. Puestos sin querer frente á frente de un contrario tan poderoso y tan avezado á las luchas periódicas, debiamos necesariamente reunir todas nuestras armas y luchar, en defensa nuestra, de la manera que nuestros pocos años y poca práctica nos consintieran.

Bien pronto, no obstante, viendo que nuestro periódico venia á crear nueva perturbacion en la ya agitada existencia de la veterinaria, y viendo que de esta suerte no podiamos cumplir la mision que nos habiamos impuesto, comprendimos la necesidad de nuestra retirada y nos retiramos. ¡Ojalá que todos

uvieran, como tuvimos nosotros, el generoso desprendimiento de su sacrificio cuando este ha de ser beneficioso á los demás!

Después de esto, Sr. Director, han pasado algunos años; y el tiempo, que no en vano pasa, me ha enseñado cuánto son de apreciar los esfuerzos del hombre que, condenado á un fatal porvenir, emplea, no obstante, su inteligencia, su salud, la tranquilidad y bienestar de su familia, en pró del progreso de una causa. Desgraciadamente, en nuestro país, son pocos los mártires de una idea; pero cuando en el curso de nuestro camino tenemos la suerte de encontrarnos con alguno, creo yo que debemos admirarle, que debemos seguirle, y si nos es posible ayudarle para que llegue más fácilmente al fin de su viaje.

En LA VETERINARIA ESPAÑOLA veo yo hoy uno de esos mártires; y aquí tiene V. por consecuencia, señor director, explicado el por qué de mi débil apoyo de hoy á este periódico, á pesar de mis escritos de 1864.

Y si esto no fuera, si en efecto no hubiese yo sin motivo cambiado hoy mi modo de obrar comparado con lo que hacia en 1864 ¿podría ninguna persona seria y medianamente conocedora de los irresistibles cambios que el tiempo imprime en nuestra organización y en nuestras costumbres, valerse de estas metamorfosis naturales como armas de censura? No por cierto.

En cambio, ¿no es verdad, señor director, que son dignos de alta censura esos distintos modos de obrar y pensar que en el transcurso de pocas horas observamos en algunos hombres entrados en años, sin que pueda justificarlos más que, ó una refinada ambición ó un detestable deseo de hacer mal? Creo que sí; y por consecuencia estos son los que debe V. buscar, que de seguro los hallará, si es que piensa usted dedicarse á la delicada tarea de desfacedor de agravios.

Como no dudo insertará Vd. esta carta en el periódico de su digna dirección, no me creo con derecho de abusar por más tiempo de su paciencia ni de cansar á sus lectores, y por lo mismo se despide de todos este su afectísimo

S. S. Q. B. S. M.

JUAN ARDERIUS.

Hasta aquí la comunicación que nuestro querido amigo D. Juan Arderius ha dirigido al señor director de *La Gaceta Médico-veterinaria*; comunicación que nosotros esperábamos ver publicada en ese periódico, ya que previamente se había echado á volar en el mismo el inocente recuerdo de que habla el Sr. Arderius. Y como no parece justo relegar al silencio las explicaciones de un profesor que se considera ofendido, ya que no hemos tenido la fortuna de ver en *La Gaceta Médico-veterinaria* esas explicaciones, que conceptuamos hasta obligatorias por la ley, nos hemos decidido á insertarlas nosotros, aunque con el retraso que advertirán nuestros lectores por la fe-

cha en que nos fueron remitidas. Mas para la debida inteligencia de los que no estén en antecedentes, habremos de añadir cuatro palabras.

Hubo un tiempo (hace ya 14 años) en que el Sr. Arderius y el director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA aparecieron públicamente en disidencia.

El Sr. Arderius, que era entonces estudiante, se hizo profesor, pasó á gustar las amarguras de la vida práctica, y ha tenido ocasión de convencerse de la lealtad y buena fe con que LA VETERINARIA ESPAÑOLA servía los intereses de la ciencia y de la clase veterinaria; y por su parte, el director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA ha tenido también ocasión de reconocer en el Sr. Arderius, no solamente un profesor ilustrado, sino un profesor benemérito. Reconocidas mutuamente estas dotes, ¿qué procedía hacer?... Lo que procedía es lo que se ha hecho: á través de las distancias y á pesar de cuantas ridículas censuras pudieran lanzarse, el Sr. Arderius y el director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA se han tendido la mano de amigos, y los dos trabajan, juntos y separadamente, por el bien de nuestra profesión. — ¿Le pesa á alguien esta concordancia de miras y de esfuerzos?... Pues si le pesa, que sufra torinen hasta el día del juicio final!

Cuando nosotros leímos en la *Gaceta Médico-veterinaria* el caritativo suelto que deja contestado el Sr. Arderius, involuntariamente guiñamos el ojo que mas próximo se hallaba al susodicho suelto. Nos hizo gracia! Y tanto y de tal modo nos impresionó su lectura, que, constándonos (como nos costaba) que nuestro distinguido amigo no recibía la *Gaceta Médico-veterinaria*, nos creímos dispensados hasta de narrarle lo que ocurría. — La censura, si censura habia en el suelto, nos alcanzaba á todos por igual. Tan inconsecuente era el Sr. Arderius como el director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA. Pero hay inconsecuencias que honran y esta es una de ellas; porque en definitiva son una consecuencia de la honradez. Dos hombres honrados podrán ver una cuestión, un asunto cualquiera, á través de prismas diferentes durante cierto tiempo; pero acabarán por entenderse y por estrecharse en vínculos de una amistad pura, realizándose al fin el sentencioso adagio de «CADA OVEJA CON SU PAREJA.

L. F. G.

#### LA UNION VETERINARIA.

##### Socios fundadores de nuevo ingreso.

- D. Felipe Garcia Baldrich, veterinario militar.
- D. Baltasar Gomez y Justicia, id. en Santistevan del Puerto (Jaen).
- D. Juan Pumarola, id. en Pont de Molins (Gerona).
- D. Ramon Vallmayor, id. en Garriguella (Gerona).

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

*Villanueva de la Serena.*—D. J. F.: Queda pagada la suscripción de V. hasta fin de Marzo de 1879. Dígame con absoluta franqueza qué números le faltan para remitírselos gratis inmediatamente. Las reclamaciones siempre las sirvo gratis, como es justo. ¿Habrá por ahí algún caco que sustraiga los números?

*Mayagüez.*—D. E. M. y S.: Queda abonada la suscripción de V. (por conducto de su señor tío don J. S.) hasta fin de Diciembre de 1879.

*Arnes.*—D. R. C. M.: Escribí á V. diciéndole que no se había recibido su libranza. Dígoselo ahora, por si tampoco ha recibido V. mi aviso. Esa libranza debe andar por ahí en otras manos. Hay que sacar segunda.

*Salamanca.*—D. E. P. Ya recibirá V. el libro, pues se le ha remitido.—Recibí yo la libranza y el documento. Se hará al encargo.

*Villavendimio.*—D. L. M. E.: Queda anotado el pago que V. ha hecho al Sr. Ojea. La suscripción de usted y sus cuotas académicas quedan así abonadas hasta fin de Junio de 1879.

*San Juan.*—D. J. M. y P.: Queda pagada la suscripción de V. hasta fin de Enero de 1879, pues tenía V. 4 rs. sobrantes.

*Sevilla.*—D. F. de M.: Recibida su tarjeta postal y enterado. ¡Hay para reír!

*Ontur.*—D. E. Y.: Recibido su escrito. Se publicará en cuanto sea posible.

*Fuendejalón.*—D. E. de G.: Recibida la libranza. Envío á V. recibo por separado.

## ANUNCIOS.

Están en prensa las obras siguientes de D. Florencio Paniagua:

**La Filoxera**, ó sean reglas generales de agricultura para evitar y extinguir esta y otras plagas y enfermedades de los vegetales.

**Historia del caballo árabe y del berberisco:** razas, elección de sementales, reproducción, educación, higiene, proporciones, medicina veterinaria, arneses, compras, y ventas.

Estas dos obritas se venderán juntas ó separadas. Los que quieran la primera pagarán 2 reales siendo suscritores á LA VETERINARIA ESPAÑOLA y socios de LA UNION VETERINARIA. Los no suscritores pagarán cuatro reales.

El precio de la segunda será ocho reales para dichos suscritores y doce para los que no lo sean. Los pedidos se harán á su autor D. Florencio Paniagua, calle de los Abades número 3, 3.ª izquierda, en Madrid.

NOTA.—Cuando dichas obras se hallen terminadas y á la venta se anunciará así en este periódico.

**Diccionario manual de Medicina veterinaria práctica.**

Novísima traducción del *Diccionario* de M. Delwart, que comprende la Patología y Terapéutica especiales de todos los animales domésticos, y muy numerosas adiciones; por Leoncio F. Gallego, veterinario de 1.ª clase, y Director del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Esta utilísima obra, la más importante que se posee en España sobre medicina veterinaria, ha sido aumentada en esta última edición con lo siguiente:

1.º Unas *Nociones preliminares* al estudio especial de las enfermedades y su tratamiento, ó sea, las principales doctrinas y leyes que contiene el *Tratado de Patología y Terapéutica generales veterinarias* del inmortal M. Reinard, encauzadas en la corriente de la ciencia y sometidas al criterio del materialismo filosófico (196 páginas).

2.º Las clasificaciones de las enfermedades segun D. Carlos Risueño, M. Reinard, y M. Laffosse (12 páginas).

3.º Varias clasificaciones de los medicamentos, de las medicaciones y de los métodos de tratamiento, segun D. Ramon Lorente y M. Tabourin (18 páginas).

4.º Un *Vocabulario* de las palabras técnicas más comúnmente usadas en Patología general (163 páginas).

5.º Otro *Vocabulario* de las palabras más frecuentemente empleadas en Terapéutica general (42 páginas).

6.º Lista de algunas raíces, terminaciones y partículas (griegas y latinas) que más generalmente concurren á la formación del tecnicismo patológico y terapéutico. Tablas de reduccion de pesos y medidas del sistema métrico al usual español y vice-versa (16 páginas).

7.º Un *Catálogo* alfabético, sinónimo y etimológico de los difrentes nombres que han ido recibiendo las enfermedades; con multitud de referencias y de explicaciones sustanciales sobre puntos dudosos ó que merecen ser consultados.

8.º Un *Cuadro práctico* para la investigación del nombre con que en el Diccionario ha sido descrita una enfermedad, cuando este nombre sea desconocido (15 páginas).—Este cuadro figuraba ya (adicionado tambien) en las ediciones anteriores.

9.º Una escogida *Coleccion de cerca de 700 fórmulas* de medicamentos ventajosamente usados en la práctica nacional y extranjera (111 páginas).

1.º Por último: en la parte descriptiva del Diccionario (que comprende 2.029 páginas), además de otros varios artículos, han sido incluidas una multitud de observaciones clínicas de veterinarios y abéitares españoles publicadas en nuestros periódicos en el trascurso de más de 20 años.

El *Diccionario manual* que anunciamos consta de 5 tomos en 8.º con 2.712 páginas de lectura; se halla terminado desde Octubre de 1875; y se vende en la Redaccion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA (calle de la Pasión, números 1 y 3, cuarto 5.º derecha.—Madrid.)

Precio de la obra completa.

Encuadernacion á la rústica: en Madrid 100 rs.; remitida á provincias, 110 rs.

Encuadernacion en pasta fuerte; en Madrid 112 rs.; remitida á provincias, 124 rs.

NOTA.—Las remesas á provincias, se hacen costeando esta Relacion el porte y el certificado.

No se remite ningun ejemplar de la obra si su valor no ha sido previamente satisfecho.

